



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

08 OCT 2010

RES. H. N° 1521-10

Expte. N° 4.583/10

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso General de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo categoría 07 – del Agrupamiento Administrativo, del Personal de Apoyo Universitario, para el Área de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades, convocado mediante Res.H. N°1045/10; y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado oportunamente, mediante Acta que rola a fs. 50/52, aconseja:

“Por todo lo expuesto este Jurado aconseja DECLARAR DESIERTO el llamado a Concurso General para la cobertura de un cargo Categoría 7 de Agrupamiento Administrativo para el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades...”

Que, de acuerdo al Reglamento de Concursos para el Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, Res. CS. N° 230/08 y su modificatoria Res. CS N° 084/09, corresponde se llame a Concurso Abierto;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen del Jurado, y Declarar desierto el llamado a Concurso Cerrado General de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo categoría 07 – del Agrupamiento Administrativo, del Personal de Apoyo Universitario, para el Área de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades, convocado mediante Res.H. N°1045/10

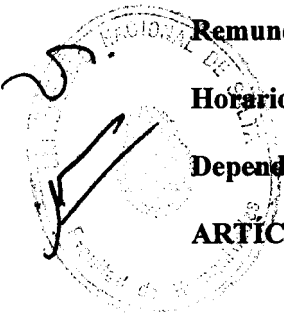
ARTICULO 2°: Llamar a Concurso Abierto de antecedentes y prueba de oposición de acuerdo a lo dispuesto por las Res. C.S. N° 230/08 y su modificatoria Res. CS N° 084/09, para cubrir un (1) cargo categoría 07 – del Agrupamiento Administrativo, del Personal de Apoyo Universitario, para el Área de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades, según el detalle que se explicita en la presente.

Remuneración: \$ 3.171,42 más adicionales generales y particulares del cargo.

Horario de trabajo: Treinta y cinco horas semanales, de lunes a viernes de 14.00 a 21,00 horas

Dependencia Jerárquica: Dirección de Compra y Patrimonio - Dirección Administrativa Contable

ARTÍCULO 3°: Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, misión y funciones.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° **1521-10**

Condiciones Generales:

- Reunir las condiciones previstas por Res. C.S. N° 230/08 - Anexo I - Título II - Art. 2° -

Condiciones Particulares:

- Estudios secundarios completos (no excluyente).
- Adecuado manejo de sistemas informáticos: Procesador de textos, planillas de cálculo e Internet.
- Disponibilidad horaria, disposición para atender al público y el trabajo en equipo.

Temario General:

- Manejo y archivo de documentación relacionada con el sector.
- Conocimiento de actos y tramitaciones administrativas en general.
- Nociones sobre Reglamentaciones Generales de la Universidad y del sector a desempeñarse.

Misión:

Tareas de carácter elemental de apoyo a la función administrativa.

Funciones:

- Auxiliar administrativo para el sector contable, Departamento de Compras y patrimonio.
- Efectuar tareas relacionadas al manejo de documentación del sector.
- Entender en el cumplimiento de reglamentaciones y disposiciones de gestión de asistencia a la superioridad.
- Colaborar con las distintas tareas inherentes al sector a desempeñarse.

ARTÍCULO 3°: Fijar el siguiente cronograma de sustanciación para el presente llamado:

Publicidad: A partir del 13 de Octubre de 2010 y por un lapso de quince (15) días hábiles

Lugar, fecha y horario de inscripción: Mesa de Entradas en la Facultad de Humanidades a partir del 05 de Noviembre de 2010 y por un lapso de cinco (5) días hábiles de 10,00 a 12,00 hs y de 16.00 a 18.00 hs.

Inscripción y presentación de documentación:

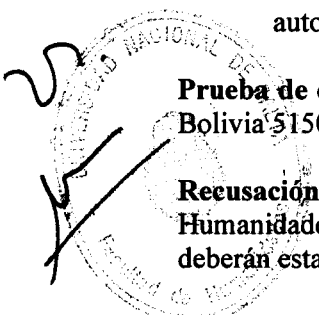
Solicitud de inscripción

Currículum Vitae firmado

Fotocopias de la documentación probatoria autenticada (por escribano Público o persona autorizada para tal fin), en sobre cerrado firmado por el postulante.

Prueba de oposición: 29 de Noviembre de 2010 a horas 10:00 en la Facultad de Humanidades, Avda., Bolivia 5150, Salta

Recusación y excusación del jurado y/o postulantes: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Humanidades, durante cinco (5) días hábiles a partir del 12 de Noviembre de 2010. Las presentaciones deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. CS N° 230/08.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1521 - 10

Plazo de expedición del Jurado: 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de finalización de las entrevistas y prueba de oposición.

Publicidad del Dictamen: 3(tres) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.

Período de impugnación: 5 (cinco) días hábiles posteriores a la publicación del dictamen del Jurado.

ARTÍCULO 4°: Designar a los agentes que se indican a continuación como miembros del Jurado que entenderá en el presente llamado, según el siguiente detalle:

Titulares:

- Erazo, Anselma - Facultad de Humanidades
- Ibáñez, Oscar – Sede Regional Tartagal
- Vergara, Félix – Facultad de Ciencias Naturales

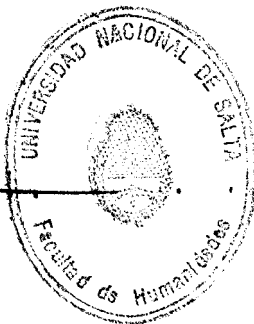
Suplentes:

- Osinaga, Graciela - Facultad de Ciencias de la Salud
- Ibáñez Alvarez, Cecilia - Facultad de Ciencias de la Salud
- Barrio, Gonzalo - Rectorado

Veedor: Sr. Néstor Mendoza.

ARTÍCULO 5°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Sedes Regionales, Instituto de Educación Media, Consejo de Investigación, Asesoría Jurídica, Direcciones Generales de Administración, de Personal y de Obras y Servicios, Dirección de Publicaciones e Impresiones, Dirección de Relaciones Públicas, Unidad de Auditoría Interna, Veedor APUNSa y Miembros del Jurado. Cumplido. RESÉRVESE.-
az/JCL


Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa